

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS

Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA LA PREVENCION, CONTROL Y DIAGNOSTICO DE ANEMIA - PERIODO 2025

Ruc/código :	20528443983	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CENTRO DE INNOVACIONES APLICADAS A LA MEDICINA Y A LA INVESTIGACION CIENTIFICA E.I.R.L.	Hora de envío :	11:59:42

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO CUENTA CON UN CRONOGRAMA DE HASTA SEIS (6) ENTREGAS CORRESPONDIENTES A DOCE (12) MESES, DEBIENDO REALIZARSE LAS ENTREGAS SEGUN EL CUADRO DE DISTRIBUCION EN EL FORMATO 2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LA REVISION DEL FORMATO 2 CUADRO DE DISTRIBUCION SE DESCRIBE SEIS (6) ENTREGAS (MES 1, MES 3, MES 5, MES 7, MES 9, MES 11), AL RESPECTO CONSIDERAMOS QUE SE TRATARIA DE UN ERROR TIPOGRAFICO, POR LO QUE SOLICITAMOS AL COMITE EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA SIRVA ACLARAR LA SECCION 1.9 PLAZO DE ENTREGA DE LA PAGINA 14 DE LAS BASES DONDE INDICA se entregarán en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS,

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5.4 Literal: III Página: 27

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DE ACUERDO AL ARTICULO 2 DE LA LCE

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio N° 001-2025-CS/LPN°03-2024, de fecha 16 de enero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado SE ACOGE la Observación planteada. las mismas que se adecuaran a las bases integradas

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La PRIMERA ENTREGA, el contratista, tendrá un plazo máximo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendarios, contabilizado al día siguiente de la notificación de la orden de compra, para las entregas sucesivas se tendrá en cuenta lo estipulado en el numeral 5.4 LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRL-GRSL/30.01-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA LA PREVENCION, CONTROL Y DIAGNOSTICO DE ANEMIA - PERIODO 2025

Ruc/código :	20528443983	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CENTRO DE INNOVACIONES APLICADAS A LA MEDICINA Y A LA INVESTIGACION CIENTIFICA E.I.R.L.	Hora de envío :	11:59:42

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

FORMA DE PAGO La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UNICO PAGO.

DEBERIA SER PAGO PERIODICO

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 5.4      Literal: III      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio N° 001-2025-CS/LPN°03-2024, de fecha 16 de enero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado SE ACOGE la Observación planteada. las mismas que se adecuaran a las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

2.5. FORMA DE PAGO: La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PERIÓDICOS. (página 19).      5.5. ENTREGABLESPor la naturaleza de los bienes, su uso y las cantidades, se establece que el requerimiento será atendido en seis entregas diferenciadas, asegurando una distribución más eficiente y adecuada de los recursos, para un abastecimiento permanente y oportuno. (página 27).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRL-GRSL/30.01-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA LA PREVENCION, CONTROL Y DIAGNOSTICO DE ANEMIA - PERIODO 2025

Ruc/código :	20528443983	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CENTRO DE INNOVACIONES APLICADAS A LA MEDICINA Y A LA INVESTIGACION CIENTIFICA E.I.R.L.	Hora de envío :	11:59:42

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR MENCIONA TIEMPO DE ENTREGA 45 DIAS, SEGUN EL CUADRO DE DISTRIBUCION ES PERIODICO SEIS ENTREGABLES MES 1, MES 3, MES 5, MES 7, MES 9 Y MES

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 5      **Literal:** III      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio N° 001-2025-CS/LPN°03-2024, de fecha 16 de enero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado SE ACOGE la Observación planteada. las mismas que se adecuaran a las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La PRIMERA ENTREGA, el contratista, tendrá un plazo máximo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendarios, contabilizado al día siguiente de la notificación de la orden de compra, para las entregas sucesivas se tendrá en cuenta lo estipulado en el numeral 5.4 LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRL-GRSL/30.01-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA LA PREVENCION, CONTROL Y DIAGNOSTICO DE ANEMIA - PERIODO 2025

Ruc/código :	20528443983	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	CENTRO DE INNOVACIONES APLICADAS A LA MEDICINA Y A LA INVESTIGACION CIENTIFICA E.I.R.L.	Hora de envío :	11:59:42

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

El pago se realizará en única (01) armada, luego de otorgada la recepción por parte del área de almacén y la conformidad por parte del área de usuaria.

SE PIDE AL COMITE ACLARA JUNTO AL AREA USUARIA, SI ES UN SOLO PAGO O PAGO PERIODICA

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 5.12      **Literal:** III      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

DE ACUERDO A LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio N° 001-2025-CS/LPN°03-2024, de fecha 16 de enero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado SE ACOGE la Observación planteada. las mismas que se adecuaran a las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.12. FORMA DE PAGO: El pago se realizará en PAGOS PERIÓDICOS, luego de otorgada la recepción por parte del área de almacén y la conformidad por parte del área de usuaria. (página 28)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRL-GRSL/30.01-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y DIAGNOSTICO DE ANEMIA - PERIODO 2025

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:27:39

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Con relación al Plazo de Entrega se establece que será en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación, es así que, en la página 21 se encuentra un cuadro donde se menciona que el tiempo de entrega será: Cuarenta y cinco (45) días calendarios contabilizado a partir del día siguiente de notificado la Orden de Compra. Considerando que en la página 30 se observa un cuadro de distribución de entregas, se entiende que, existirá más de una entrega, lo que conlleva a establecer que, para cada entrega se emitiría una orden de compra y cada una tendría el plazo de 45 días.

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria pueda indicar si nuestra apreciación es correcta.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** -      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio N° 001-2025-CS/LPN°03-2024, de fecha 16 de enero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACLARA la Consulta planteada. las mismas que se adecuaran a las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán de acuerdo a lo estipulado en el en el punto 5.4 LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN de las especificaciones técnicas del capítulo III ¿ Requerimiento

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRL-GRSL/30.01-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA LA PREVENCION, CONTROL Y DIAGNOSTICO DE ANEMIA - PERIODO 2025

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:27:39

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 5.4 del requerimiento se menciona lo siguiente: "un cronograma hasta 6 entregas", sin embargo, en el numeral 5.5 se menciona lo siguiente: "se considera una única entrega".

Como se aprecia no queda del todo claro las entregas, si serán en 6 entregas según el cronograma o una sola entrega según lo señalado en los entregables.

Solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria pueda aclarar y/o precisar la cantidad de entregas que se realizará y con ello homogenizar ambos textos o requerimientos a efecto de evitar confusión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: -      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio N° 001-2025-CS/LPN°03-2024, de fecha 16 de enero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACLARA la Consulta planteada. las mismas que se adecuaran a las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.5. ENTREGABLES Por la naturaleza de los bienes, su uso y las cantidades, se establece que el requerimiento será atendido en seis entregas diferenciadas, asegurando una distribución más eficiente y adecuada de los recursos, para un abastecimiento permanente y oportuno. (página 27).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRL-GRSL/30.01-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA LA PREVENCION, CONTROL Y DIAGNOSTICO DE ANEMIA - PERIODO 2025

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:27:39

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En el numeral 5.12 Forma de Pago, se menciona lo siguiente: "El pago se realizará en única (01) armada", lo cual conllevaría a pensar que se trataría de una sola entrega, sin embargo, se observa que otras partes de las Bases que se encuentran 6 entregas, con lo cual, de ser así, la forma de pago debiera ser en pagos periódicos y no en pago único.

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria pueda aclarar y precisar la forma de pago, la cual debiera estar en función de la cantidad de entregas a ser requeridas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio N° 001-2025-CS/LPN°03-2024, de fecha 16 de enero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACLARA la Consulta planteada. las mismas que se adecuaran a las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.12. FORMA DE PAGO: El pago se realizará en PAGOS PERIÓDICOS, luego de otorgada la recepción por parte del área de almacén y la conformidad por parte del área de usuaria. (página 28)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRL-GRSL/30.01-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA LA PREVENCION, CONTROL Y DIAGNOSTICO DE ANEMIA - PERIODO 2025

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:27:39

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Dentro de los Requisitos de Calificación se ha incluido documentos que están siendo solicitados en el numeral 2.2.1.1 como documentos de admisión, con lo cual, se estaría generando una duplicidad de requerimiento, aunado al hecho de que en este punto se debe requerir solo los documentos que habilitan al postor a la comercialización de los bienes requeridos y no ha documentos relacionados a los bienes.

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria pueda corregir lo observado a efecto de evitar duplicidad de requerimientos o requerir documentos que no corresponden en este punto.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio N° 001-2025-CS/LPN°03-2024, de fecha 16 de enero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado SE ACOGE LA CONSULTA COMO OBSERVACIÓN. las mismas que se adecuaran a las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

manifestando que solo se tomarán en cuenta, los documentos que habiliten al postor a la comercialización de los bienes solicitados, modificándose las bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRL-GRSL/30.01-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA LA PREVENCION, CONTROL Y DIAGNOSTICO DE ANEMIA - PERIODO 2025

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:27:39

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo con lo indicado en el numeral 1.9. - Plazo de Entrega (PAG 14) - Capitulo I- GENERALIDADES, se indica lo siguiente:

" Los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente contratación ".

Sin embargo, en el numeral 5.4- Lugar y Plazo de entrega (PAG 27) - Especificaciones Técnicas, en el Capitulo III - Requerimiento, se indica lo siguiente:

"Plazo - ejecución del contrato cuenta con un cronograma de de hasta seis (06) entregas correspondientes a 12 meses , debiendo realizarse las entregas según el cuadro de Distribución señalado en el Formato N°02 de las bases, en el caso de la PRIMERA ENTREGA, el contratista tendrá un plazo máximo de hasta quince (15) días calendarios, contabilizados al día siguiente de la notificación de al orden de compra en forma presencial o a traves de correo electrónico consignado en su proforma.

Para las entregas sucesivas , a partir de la segunda entrega del cronograma, el plazo de entrega vence el ultimo día hábil del mes correspondiente.

Las ordenes de compra de las entregas sucesivas deben ser notificadas durante los primeros diez(10) días calendario del mes que corresponda la entrega. La Unidad Ejecutora podrá coordinar con el proveedor la atención por adelantado de cualquier entrega(...)

Se observa una incongruencia entre los puntos señalados, ya que se establecen plazos distintas. Con ello habría una afectación al Art. 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual indica que:

"Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta (¿)".

Por lo cual, Solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, señale cual es el plazo a tomar en cuenta en las bases integradas, conforme al principio transparencia de la Ley de Contrataciones y con la finalidad de evitar inconvenientes innecesarios en la etapa de ejecución del Contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** -      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio N° 001-2025-CS/LPN°03-2024, de fecha 16 de enero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado ACLARA la Consulta planteada. las mismas que se adecuaran a las bases integradas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

1.9. PLAZO DE ENTREGA: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán de acuerdo a lo estipulado en el en el punto 5.4 LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN de las especificaciones técnicas del capítulo III ¿ Requerimiento (Página 14).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRL-GRSL/30.01-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA LA PREVENCION, CONTROL Y DIAGNOSTICO DE ANEMIA - PERIODO 2025

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:19:28

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Las bases solo permiten la oferta de las microcubetas marca HEMOCUE y el sustento de ello es una disponibilidad de este equipo a nivel nacional.

Ahora bien, esa justificación resulta legal si es que los hemoglobímetros son de PROPIEDAD de la Institución. En cambio si estos hemoglobímetros los tienen en cesión de uso la estandarización es ilegal pues solo buscaría restringir la competencia.

Sobre esto último, sabrán que las demás empresas que comercializan microcubetas de otras marcas distintas a la de SIMED entregan HEMOGLOBINOMETROS en cesión de uso por la compra de las MICROCUBETAS y en ese escenario las Instituciones obtienen un mejor precio que estandarizando ilegalmente la compra.

En ese sentido, ¿podría indicar mediante qué procedimiento de selección adquirieron en propiedad los HEMOGLOBINOMETROS que justifican la estandarización? Caso contrario deberá dejar sin efecto la estandarización y adquirir las microcubetas en un escenario de competencia real, solicitando la cesión en uso de los hemoglobímetros

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: -      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°30225 y Reglamento (DS 344-2018-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio N° 001-2025-CS/LPN°03-2024, de fecha 16 de enero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado NO ACOGE la Observación planteada, teniendo en cuenta que, la GERESA LORETO, cuenta MICROCUBETAS DESCARTABLES y HEMOGLOBINÓMETROS de los ítems solicitados, distribuidos en las diferentes IPRESS de la región, así mismo, los equipos solicitados en sesión de uso, servirán para cubrir la brecha de los mismos en algunas IPRESS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRL-GRSL/30.01-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA LA PREVENCION, CONTROL Y DIAGNOSTICO DE ANEMIA - PERIODO 2025

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:19:28

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN RESPECTO AL ÍTEM N°1) MICROCUBETA ACEPTAR QUE EL METODO ANALITICO SEA FOTOMETRIA DE ABSORCION OPTICA DE LA METAHEMOGLOBINA AZIDA O ESPECTROFOTOMETRIA, A FIN DE PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCA Y POSTORES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: -      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°30225 y Reglamento (DS 344-2018-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio N° 001-2025-CS/LPN°03-2024, de fecha 16 de enero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado NO ACOGE la Observación planteada, teniendo en cuenta que, las características solicitadas debe ser con el método analítico: fotometría de adsorción óptica de la metahemoglobina azida.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRL-GRSL/30.01-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA LA PREVENCION, CONTROL Y DIAGNOSTICO DE ANEMIA - PERIODO 2025

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:19:28

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTO A LA MICROCUBETA ITEM N°1) : SOLICITAMOS AL AREA USUARIA ACEPTAR QUE LA CAPACIDAD DE SEA DE 7-10 UL A FIN DE PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCA Y POSTORES

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: -      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°30225 y Reglamento (DS 344-2018-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio N° 001-2025-CS/LPN°03-2024, de fecha 16 de enero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado NO ACOGE la Observación planteada, teniendo en cuenta que, las características solicitadas debe ser con capacidad de muestra de 8-10 µL de sangre capilar, venosa o arterial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS  
Nomenclatura : LP-SM-3-2024-GRL-GRSL/30.01-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y DIAGNOSTICO DE ANEMIA - PERIODO 2025

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	15/01/2025
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:19:28

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°1) SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACEPTAR QUE LA PRESENTACION DE LA CAJA SEA X 50 O 25 UNIDADES, FIN DE PERMITIR UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCA Y POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley N°30225 y Reglamento (DS 344-2018-EF)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Habiéndose realizado la consulta al área usuaria (DIREMID), mediante Oficio N° 001-2025-CS/LPN°03-2024, de fecha 16 de enero del 2025 y con la autorización de ésta, este colegiado SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN planteada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se modificará las bases en los puntos 5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR y 5.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES, quedando de la siguiente manera: MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCUE HB 201 - 4 cajas x 25 unidades O 4 frascos x 50 unidades      5.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Caja por 25 unidades con empaque individual o frasco por 50 unidades.